



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación 87640

Bogotá D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Fidelina Villegas de Soto Vs. David Díaz Cano como curador *ad litem* de Gloria Inés Pareja Puerta y Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-.

Se reconoce personería a la abogada Martha Cecilia Rojas Rodríguez, con tarjeta profesional n°. 60018 del C. S. de la J., como apoderada sustituta de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, conforme al memorial que obra en el cuaderno digitalizado de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

1999

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105002201600313-01
RADICADO INTERNO:	87640
RECURRENTE:	FIDELINA VILLEGAS DE SOTO
OPOSITOR:	DAVID DIAZ CANO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, GLORIA INES PAREJA PUERTA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **7 de mayo de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º 071 la providencia proferida el 5 de mayo de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 5 de mayo de 2021.

SECRETARIA